Plataforma contra las Minas de Potasa: denuncia del falso procedimiento participativo

15.000 folios y 30 días ¿instar a la participación o soterrar a los interesados en el procedimiento de exposición pública del nuevo proyecto Mina Muga

El pasado 2 de septiembre se publicaba en BOE el inicio del proceso de información y participación pública del nuevo proyecto minero de Geoalcali, “Mina Muga” entre Aragón y Navarra.

El proyecto se expuso públicamente en julio de 2015, con **numerosas deficiencias que han recriminado todos los organismos y administraciones públicas que han participado en la evaluación del expediente y que confirmaban las sospechas que la Plataforma denunció en la anterior exposición pública**.

El proyecto afecta tanto a Aragón como a Navarra, por lo que la tramitación está siendo múltiple en varias administraciones del estado, de las comunidades autónomas y dado el origen pre-autonómico de la Ley de Minas (de 1973) también a nivel provincial (Zaragoza y Navarra). En 2015 el proyecto fue evaluado por un conjunto de personas voluntarias de las zonas de afección y arropadas por numerosas asociaciones de interés público que veían grandes vulnerabilidades en el proyecto como presentado. En julio de 2015, **se denunció públicamente la complejidad de evaluar en 30 días 5.822 páginas** que contenía el expediente y que la exposición pública del proyecto no podía consistir sólo en la lectura del mismo. Aspectos que tienen graves afecciones como las de este proyecto requieren de charlas públicas para explicar el proyecto, debates o la incorporación de la ciudadanía en la evaluación del proyecto. Esta denuncia motivó que se firmara un manifiesto de apoyo que fue arropado por partidos políticos (CHA, Podemos, EH Bildu, IU Aragón, Zaragoza en Común y Equo) además de 105 cargos electos de 19 ayuntamientos y 14 concejos afectados, 23 parlamentarios y diputados de ambas Comunidades, además de varios sindicatos (LAB, CGT, CNT y ESK), buena parte de las organizaciones ambientales de Navarra y Aragón (Lurra, Gurelur y Ecologistas en Acción tanto de Zaragoza, Tudela, Sangüesa y sus confederales aragonesa y navarra), miembros del Consejo Navarro de Medio Ambiente, y otras asociaciones como Sustrai Erakuntza, URA-Nueva Cultura del Agua, Federación Navarra de Montaña, ANSAR, Federación de Asociaciones de Barrio de Zaragoza,

Bardenas YA!, Amigos de la Tierra o asociaciones sociales como la Asamblea de Pueblos contra la Mina del Perdón, Yesa+ No, Sesayo de Lobera, Chinela de Longas, Ongaitz de Sangüesa u Oibar Txozna de Aibar, por citar algunos de los más relevantes. Lamentablemente, **dicha movilización social no produjo** ningún cambio en la exposición pública, que define 30 días como mínimo para su exposición, y que se cumplió escrupulosamente y sin ampliar el plazo o diseñar un verdadero plan de información y participación pública.

El 2 de septiembre se publicaba inicio en BOE del trámite de información pública, y de nuevo, el plazo vuelve a ser de 30 días, es decir, lo mínimo exigible por la ley que aplica el mismo criterio a la construcción de una granja, una cantera o una mina.

La nueva exposición, con independencia de lo que el promotor publicite, se realiza porque **estamos hablando de un nuevo proyecto** con gran cantidad de cambios, un **incremento de casi un 40% de la superficie afectada por la mina** (más de 6 millones de metros cuadrados de nueva zona minera con respecto al proyecto original), la aparición de nuevas zonas de afección como es incluir a Undués de Lerda dentro de la zona minera, eliminación de las alternativas de circunvalación de Sangüesa con un tráfico de casi un camión por minuto durante las 24 horas del día (casi 1000 trayectos diarios), cambio de las bocaminas de sitio, de las medidas de seguridad de los trabajadores de la mina, o generar una montaña de sal, indicado en el proyecto como mejora, que pasa de 47 a 57 metros de altura y de 10 a 13 millones de metros cúbicos (un 25% más grande).

Este nuevo proyecto deja en ridículo la imposibilidad de evaluar las 5.822 páginas del antiguo proyecto, pues ahora contiene **15.016 páginas** para el mismo tiempo mínimo de 30 días. Más aún ni si quiera se ha remitido copia del expediente a las partes interesadas o las asociaciones de interés público que ya alegaron en el verano de 2015 y que se han visto obligadas a la consulta en las oficinas de la administración, compaginando horarios laborales con la disponibilidad de aperturas de las oficinas en las que se puede consultar.

Por todo lo anterior, la Plataforma “No a las Minas de Potasa” ha presentado **sendos escritos esta mañana tanto en Aragón como en Navarra, para denunciar la falta de cauces democráticos en el acceso y participación activa que requiere tanto la legislación europea como española en la toma de decisiones en materia ambiental.** Por todo lo anterior, se solicita primero la interrupción del plazo de exposición pública y la articulación de un plan de participación ciudadana del proyecto minero para poder evaluar de forma sosegada los riesgos conocidos de afección como son los hundimientos de la zona, la afección al embalse de Yesa o la peligrosidad sísmica (todos ellos negados por el promotor y contrarios a lo indicado por los organismos públicos de referencia en dichos temas). Además se solicita que **la nueva exposición pública se articule a través de cauces de información y participación pública acorde con la sociedad aragonesa y navarra del siglo XXI**. Estos trámites reglamentados en proyectos autonómicos, a través del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón o del Consejo Navarro de Medio Ambiente, no se han realizado por el carácter supraautonómico de la tramitación lo cual define una merma en la tramitación ambiental de proyectos que afectarán a la forma de vida y futuro de nuestros territorios.

Plataforma Unitaria contra las Minas de Potasa en la Bal d´Onsella y la Sierra del Perdón.